



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente ACD-2024/178-1ª

Fecha y hora de celebración

16 de mayo de 2024, a las 09:00 horas.

Lugar de celebración

Sala de Comisiones de la Casa Consistorial

Asistentes

PRESIDENTE:

D. JUAN MANUEL ALMOHALLA ASTORGA, Alcalde-Presidente

SECRETARIA SUPLENTE:

Dª. MARÍA MERCEDES CARRALERO BENÍTEZ, Administrativa

VOCALES:

Dª. CARMEN MARÍA SÁNCHEZ RUBIO, Interventora Municipal

D. ALFONSO MORENO OLMEDO, Secretario General

Dª. INMACULADA MONTERO GÁLVEZ, Arquitecta Municipal

Orden del día:

1.- Apertura y calificación administrativa: ACD-2024/178 - Servicio de limpieza de los edificios y dependencias del Ilustre Ayuntamiento de Archidona.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: ACD-2024/178 - Servicio de limpieza de los edificios y dependencias del Ilustre Ayuntamiento de Archidona.

Se Expone:

1.- Apertura y calificación administrativa: ACD-2024/178 - Servicio de limpieza de los edificios y dependencias del Ilustre Ayuntamiento de Archidona.

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: B92445493 ALTHENIA S.L.U.

CIF: B29831112 BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.

CIF: B42977645 DELIMA SERVICIOS AUXILIARES SL

CIF: B10772523 HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA S.L.

CIF: B90079682 NOVA BERMUDO Y JORDANA, S.L.

CIF: B76121078 REALAN SERVICES S.L.

CIF: B14936926 SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: B92445493 ALTHENIA S.L.U.

CIF: B29831112 BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.

CIF: B42977645 DELIMA SERVICIOS AUXILIARES SL

CIF: B90079682 NOVA BERMUDO Y JORDANA, S.L.

CIF: B76121078 REALAN SERVICES S.L.

Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Plaza Ochavada, 1, Archidona. 29300 (Málaga). Tfno. 952714061. Fax: 952714165





Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

CIF: B10772523 HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA S.L.- Por presentar DEUC de dos empresas, y anticipar documentación que conforme al Pliego no procede su inclusión en el sobre A.

CIF: b14936926 SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.- Por anticipar documentación relativa a capacidad (clasificación) y solvencia que conforme al Pliego no procede su inclusión en el sobre A.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: ACD-2024/178 - Servicio de limpieza de los edificios y dependencias del Ilustre Ayuntamiento de Archidona.

Se procede a la apertura de los sobres B de las empresa que han sido admitidas y se obtiene el siguiente resultado:

CIF: B92445493 ALTHENIA, S.L.U.:

1. Ofrece llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 540.660,75 euros más IVA, así como las siguientes mejoras:

2.1 Limpieza de pintadas y carteles en fachadas de los edificios relacionados en el pliego de prescripciones técnicas.

2.2 Limpieza sin coste alguno de los colegios o dependencias donde estén ubicadas las Mesas electorales durante los procesos electorales de cualquier circunscripción electoral que se celebren en el término municipal de Archidona.

2.3 Capacidad de respuesta de 2 horas en servicio de urgencia/emergencia, atención 24 horas y acuda permanente para paliar eventuales situaciones que, relacionadas con el objeto del contrato, pudieran surgir en los centros objeto de licitación.

2.4 Limpieza sin coste adicional de las marquesinas situadas en el término municipal y los paneles de información municipal.

CIF: B29831112 BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.:

1. Ofrece llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 576.500,00 euros más IVA, así como las siguientes mejoras:

2.1 Limpieza de pintadas y carteles en fachadas de los edificios relacionados en el pliego de prescripciones técnicas.

2.2 Limpieza sin coste alguno de los colegios o dependencias donde estén ubicadas las Mesas electorales durante los procesos electorales de cualquier circunscripción electoral que se celebren en el término municipal de Archidona.

2.3 Capacidad de respuesta de 2 hora en servicio de urgencia/emergencia, atención 24 horas y acuda permanente para paliar eventuales situaciones que, relacionadas con el objeto del contrato, pudieran surgir en los centros objeto de licitación.

2.4 Limpieza sin coste adicional de las marquesinas situadas en el término municipal y los paneles de información municipal.

CIF: B42977645 DELIMA SERVICIOS AUXILIARES, S.L.:

1. Ofrece llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 590.000,00 euros más IVA, así como las siguientes mejoras:

2.1 Limpieza de pintadas y carteles en fachadas de los edificios relacionados en el pliego de prescripciones técnicas.

2.2 Limpieza sin coste alguno de los colegios o dependencias donde estén ubicadas las Mesas electorales durante los procesos electorales de cualquier circunscripción electoral que se celebren en el término municipal de Archidona.

2.3 Capacidad de respuesta de 2 hora en servicio de urgencia/emergencia, atención 24 horas y acuda permanente para paliar eventuales situaciones que, relacionadas con el objeto del contrato, pudieran surgir en los centros objeto de licitación.

2.4 Limpieza sin coste adicional de las marquesinas situadas en el término municipal y los paneles de información municipal.





Ilustre Ayuntamiento de Archidona

CIF: B90079682 NOVA BERMUDO Y JORDANA, S.L.:

1. Ofrece llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 573.643,00 euros más IVA, así como las siguientes mejoras:

2.1 Limpieza de pintadas y carteles en fachadas de los edificios relacionados en el pliego de prescripciones técnicas.

2.2 Limpieza sin coste alguno de los colegios o dependencias donde estén ubicadas las Mesas electorales durante los procesos electorales de cualquier circunscripción electoral que se celebren en el término municipal de Archidona.

2.3 Capacidad de respuesta de 2 hora en servicio de urgencia/emergencia, atención 24 horas y acuda permanente para paliar eventuales situaciones que, relacionadas con el objeto del contrato, pudieran surgir en los centros objeto de licitación.

2.4 Limpieza sin coste adicional de las marquesinas situadas en el término municipal y los paneles de información municipal. UBICACIÓN: LAS LOCALIZADAS DENTRO DEL NÚCLEO URBANO DE ARCHIDONA.

CIF: B76121078 REALAN SERVICES, S.L.:

1. Ofrece llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 571.100,00 euros más IVA, así como las siguientes mejoras:

2.2 Limpieza sin coste alguno de los colegios o dependencias donde estén ubicadas las Mesas electorales durante los procesos electorales de cualquier circunscripción electoral que se celebren en el término municipal de Archidona,

2.3 Capacidad de respuesta de 1 hora en servicio de urgencia/emergencia, atención 24 horas y acuda permanente para paliar eventuales situaciones que, relacionadas con el objeto del contrato, pudieran surgir en los centros objeto de licitación.

A continuación, previamente a la valoración de las ofertas y de conformidad con lo establecido en la cláusula decimocuarta del PCAP, se procede a efectuar el cálculo para determinar si algunas de las ofertas presentadas pudiera encontrar incurso en presunción de anomalía, apreciándose el carácter anormal de la oferta presentada por la empresa **ALTHENIA, S.L.U.**, al ofrecer una reducción superior al 10% del importe de licitación, por lo que se acuerda requerir a la misma para que en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES presente la documentación justificativa adecuada sobre las condiciones de su oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los valores recogidos en el art. 149.4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Una vez haya sido recibida la documentación requerida y revisada la misma se volverá a reunir la Mesa de contratación para valorar la justificación presentada, efectuar la aplicación de los criterios de valoración y elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Y no produciéndose otras manifestaciones, la Presidencia, siendo las 10:27 horas da por finalizada la presente sesión, ordenando se redacte la presente acta de cuyo contenido, como Secretaria, certifico.

Dña. M.ª Mercedes Carralero Benítez
SECRETARIA SUPLENTE

D. Juan Manuel Almohalla Astorga
PRESIDENTE

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida.)

